

## Novedades Aduana - AEAT

Para su información, se facilita el [enlace a la página de novedades de Aduanas de la AEAT](#).

Se destacan, a continuación, algunas de las más recientes:

★ **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE HA VARIADO EN LA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN CAU.**

a) Documentación técnica que ha variado.

1. Información complementaria Importación CAU [RR.EE.](#) V1.2: actualizada a la versión V 1.3

Ver variaciones en el detalle de la versión "2.4. Versión 1.3".

b) Puede verse también en:

Sede: [Agencia Tributaria: Guías técnicas - Presentación DUA \(Documento Único Administrativo\)](#).

[Servicios Web \(agenciatributaria.gob.es\)](#). Durante estos días.

★ **CÓDIGO 9017 - GARANTÍA DEUDA POTENCIAL REGÍMENES ESPECIALES DEL REPRESENTANTE DIRECTO.**

Cuando se solicite una autorización de régimen especial, el titular de la garantía aportada debe ser el titular de la autorización de régimen especial, o en su caso, quien actué como representante directo. En estos casos, se exigirá, en aras a permitir el uso de la garantía del representante directo, que se declare el código **9017** "Garantía deuda potencial regímenes especiales del representante directo".



Secretaría.  
Irun, 20 de enero de 2026